

09/09/2021

Combarbalá y Coquimbo: Fiscalía formaliza investigaciones por tráfico de drogas.

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación contra dos mujeres, detenidas por el OS7 de Carabineros en el sector Las Encinas.

Según los antecedentes, se encontraron más de 9700 dosis de cocaína base y marihuana.

“Se trata de un nuevo trabajo conjunto con el Ministerio Público, que nos permitió a través de una metódica investigación, desbaratar un punto de tráfico de drogas en Coquimbo. Con cada una de las incautaciones que realizamos, contribuimos a mejorar los espacios y la calidad de vida en los barrios de la ciudad, porque no podemos olvidar que nuestra misión principal como carabineros es trabajar por el bienestar de la comunidad. En ese sentido, seguiremos trabajando firmes por la erradicación de la droga y sus puntos de producción, distribución y venta”, puntualizó el Jefe del OS7 Coquimbo, Capitán Gustavo O’Ryan.



El fiscal de Coquimbo, Mauricio Cartes, formalizó la investigación a las imputadas y solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, por la causal "peligro para la seguridad de la sociedad", dijo, la cual fue concedida para una de las imputadas, mientras que para la otra se otorgó el arresto total y arraigo nacional. Añadió que se usaron diversas técnicas investigativas en el lugar, entre éstas, imágenes, vigilancias y "la figura especial del agente revelador". puntualizó Cartes.

Combarbalá

En tanto, la Fiscal Rocío Valdivia, informó que la Fiscalía Local de Combarbalá formalizó investigación por tráfico de drogas a una pareja, compuesta por un hombre y una mujer.

Mediante una orden de entrada y registro autorizada por el Juzgado de Garantía local, la Policía de Investigaciones encontró en distintas dependencias del domicilio de los imputados alrededor de un kilogramo de cocaína base.

Tras la audiencia de formalización, ambos imputados quedaron con arraigo nacional y en el caso del sujeto varón, además se le fijó la cautelar de arresto domiciliario total.

En tanto, la mujer quedó también con arresto nocturno.

El Juzgado de Garantía concedió 120 días para el desarrollo de otras diligencias de investigación en la presente causa.